

trativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: Abdelmounim Khalif (NIE: X-1524539).

Núm. expediente: 78/09.

Infracción: Grave al artículo 19.3.q) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.

Sanción: Multa de 601 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador. Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: C.P. Lomas de Villablanca (CIF: E04358594).

Núm. expediente: 113/09.

Infracción: Leves a los artículos 7, 20 y Anexo I del Real Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Comunidad de propietarios Las Dunas (CIF: H04288338).

Núm. expediente: 155/09.

Infracción: Leve a los artículos 14 y 5.2 del R.D. 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

Sanción: Multa de 600 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Emilio Román Garrido (NIF: 34846702-T).

Núm. expediente: 170/09.

Infracción: Grave al artículo 6, punto 2, párrafo 1.º, del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Sanción: Multa de 3.005,06 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Almería, 23 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a la entidad interesada que figura en el Anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la entidad interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado,

se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Interesado, NIF: SAT Sonne Nature, V-04601415.

Procedimiento/núm. de referencia: Reconocimiento y recuperación de pago indebido para la campaña 2007. Referencia núm. 201004107.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, en relación a las ayudas concedidas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), correspondientes a la convocatoria para la campaña 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en c/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el acto de trámite que se cita al amparo del Decreto 57/2005, de 22 de febrero, y Decreto 293/2002, de 3 de diciembre, por el que se establece el régimen de enajenación de determinadas explotaciones agrarias y otros bienes accesorios.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo desconocido el domicilio de las personas que figuran en el Anexo, por el presente anuncio se les notifica el acto de trámite que se indica.

Los citados expedientes se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Departamento de Patrimonio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en la Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera (Telf. 956 034 481), en donde podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 1 de diciembre de 2010.- La Secretaria General, Esperanza Mera Velasco.

A N E X O

Acto a notificar: Trámite de Audiencia en los procedimientos de enajenación de bienes propiedad del IARA al amparo del Decreto 57/2005, de 22 de febrero, y del Decreto 293/2002, de 3 de diciembre, por el que se establece el régimen de enajenación de determinadas explotaciones agrarias y otros bienes accesorios, cuyos expedientes se relacionan a continuación.

Plazo: Diez días para efectuar las alegaciones y presentar los documentos en orden a lo que a su mejor derecho con venga.

| Expte. | Parcela-Bancal | Solicitante | NIF | Concesionario Inicial |
|--------|----------------|-----------------------------|--------------|---------------------------------------|
| 470/04 | 07-06 | BENITO BUZÓN ROMERO | 31.636.749-L | NORBERTO VALLÍN IBAÑEZ 52.327.317-V |
| 453/04 | 08-06 | RAFAEL ORCHA MOLINARES | 52.326.589-W | JUAN ROMERO BUZÓN 31.455.424-A |
| 560/04 | 17-06 | JUAN VIDAL CABALLERO | 31.620.476-F | FRASCO. BLANCO FRANCO 31.490.936 |
| 561/04 | 02-07 | ROCÍO MÁRQUEZ ROMERO | 52.325.596-P | MANUEL MÁRQUEZ AVILA 31.297.459-W |
| 562/04 | 03-07 | JOSÉ L. CARRASCO PÉREZ | 52.332.883-V | SCA LOS EMIGRADOS A-11293123 |
| 144/03 | 14-07 | MANUEL SOSA SÁNCHEZ | 31.308.264-C | MANUEL GARCÍA CORBALÁN 31.532.102 |
| 564/04 | 05-08 | JOSÉ PACHECO DAZA | 31.316.611-H | JOSÉ BUZÓN RISCART 31.483.400 |
| 220/03 | 08-08 | FERNANDO PACHECO DAZA | 31.596.018-K | JOSÉ A. REYES DOMÍNGUEZ 31.513.470-C |
| 566/04 | 11-08 | JUAN M.RODRIGUEZ MOLINARES | 52.322.118-Q | ANTONIO SARMIENTO SÁNCHEZ 75.851.581 |
| 567/04 | 14-08 | ANTONIO RODRÍGUEZ MOLINARES | 52.326.078-C | ANTONIO VIDAL ORTEGA 31.503.673 |
| 062/03 | 01-09 | DAVID RIVAS ORTEGA | 48.891.241-A | JUAN MERINO RAPOSO |
| 568/04 | 03-10 | MANUEL MOLINARES DORADO | 31.523.975-Z | MANUEL BUSTAMENTES JIMENEZ 31.524.546 |
| 569/04 | 05-10 | GLORIA FERREIRA ALCONADA | 31.626.079-K | MANUEL IBAÑEZ JIMÉNEZ 31.614.612-P |
| 570/04 | 06-10 | MANUEL MOLINARES DORADO | 31.523.975-Z | RAFAEL MUÑOZ GALVEZ 75.833.213-M |
| 164/03 | 13-10 | MANUEL IBAÑEZ QUINTERO | 48.888.500-E | MANUEL IBAÑEZ DOMÍNGUEZ 31.311.560 |
| 070/04 | 02-11 | MANUEL HERRERA BENÍTEZ | 31.545.385-B | ANTONIO ORTEGA DEL MORAL 52.325.116-R |
| 163/03 | 15-11 | CARMEN LOZANO BERNAL | 52.320.094-Q | RAFAEL BECERRA LÓPEZ 31.631.112-V |
| 573/04 | 02-12 | JOSÉ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ | 31.586.055-V | JUAN J. BLANCO SUAREZ 31.529.931 |
| 575/04 | 05-12 | MERCEDES IBAÑEZ ROMÁN | 31.297.352-X | JOSÉ INFANTE JIMÉNEZ 75.846.740 |
| 576/04 | 03-13 | ÁNGELES ROMÁN HERNÁNDEZ | 31.614.118-C | JOAQUÍN BUZÓN NAVARRO 75.781.940-E |
| 579/04 | 14-13 | MANUEL MOLINARES MUÑOZ | 31.614.392-H | J. MANUEL ROLDÁN LÓPEZ 31.595.875-Q |
| 581/04 | 02-14 | ANTONIO PÉREZ MONTAÑO | 31.634.501-W | JOSÉ GALVÉZ PÉREZ 31.462.762-G |
| 365/03 | 08-14 | JOSE A. ROMERO RAPOSO | 48.889.959-D | FSCO. CABALLERO RIVERO 31.310.925-J |
| 364/03 | 10-14 | VIDAL VIDAL MONTAÑO | 31.524.032-W | RICARDO MONTAÑO PÉREZ |
| 152/03 | 11-18 | MIGUEL A. PÉREZ LITRÁN | 52.332.326-N | JUAN HIDALGO RAMIREZ 31.513.271-M |
| 070/03 | 17-18 | MANUEL ESPINAR GARCÍA | 52.333.672-R | MANUEL RODRÍGUEZ ROLDAN 31.312.826 |
| 198/03 | 18-18 | DAVID RIVAS ORTEGA | 48.891.241-A | J. MANUEL MERINO RAPOSO 31.599.718 |
| 126/03 | 03-19 | JOSÉ IBAÑEZ PÉREZ | 52.328.939-Y | RICARDO JIMÉNEZ JIMÉNEZ 31.218.212-J |
| 158/03 | 05-19 | EDUARDO PÉREZ MONTAÑO | 31.296.265-G | MANUEL MONTANO IBAÑEZ 31.315.201-B |
| 081/03 | 17-21 | JOSE MARCO ROMERO PÉREZ | 48.885.513-W | JUAN RODRIGUEZ GALÁN |

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de aceptación de renuncia correspondiente a la solicitud de subvención en materia de comercio y artesanía, modalidad Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (ASC), 2009, presentada al amparo de la Orden que se cita.

La Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén ha emitido Resolución de aceptación de renuncia de subvención en materia de comercio y artesanía, modalidad Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (ASC), presentada al amparo de la Orden de Comercio de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de referidas subvenciones, al solicitante indicado.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la Resolución mencionada, se procede a su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sito en Jaén, Plaza de la Constitución, núm. 13.

El interesado al que se requiere la notificación de Resolución cuenta con diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento.

Interesado: Manuel Francisco Puerma Aranda.
Acto notificado: Resolución de aceptación de renuncia.
Núm. Expte. ASC08-23-2009-05.

Jaén, 25 de noviembre de 2010.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución por la que se inadmite a trámite solicitud de reconocimiento como centro comercial abierto, presentada al amparo de la Orden que se cita.

La Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén ha emitido Resolución por la que se inadmite a trámite solicitud de reconocimiento como Centro Comercial Abierto, presentada al amparo de la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 7 de mayo de 2010 (BOJA núm. 96, de 19.5.2010), por la que se establece el procedimiento para la obtención del reconocimiento como Centro Comercial Abierto de Andalucía, al solicitante indicado.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la Resolución mencionada, se procede a su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sito en Jaén, Plaza de la Constitución, núm. 13.

El interesado al que se requiere la notificación de Resolución cuenta con diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento.